

REF.:

Registro de Deudores por primas y Reserva de Riesgo en Curso.

OFICIO CIRCULAR Nº

351

07 JUL 2006

A todas las entidades de Seguros.

Este Servicio, de manera de optimizar los tiempos de entrega, la exactitud e integridad de la información, para efectos de llevar a cabo los procesos de fiscalización, ha considerado de gran importancia formalizar para efectos de auditoria los registros de Deudores por Primas y Reserva de Riesgo en Curso en un formato único.

Considerando lo anteriormente expuesto, este Servicio pone a disposición del mercado asegurador en el sitio Web de este Servicio, <u>www.svs.cl</u>, Archivos de Solicitud de Información, para los rubros Deudores por Primas y Reserva de Riesgo en Curso, con el objeto de recibir comentarios a la forma y contenido.

Una vez que concluya el proceso de análisis de los comentarios, se comunicará al mercado la forma y contenido definitivos de estos registros, que deberán estar a disposición de este Servicio cuando sean requeridos.

Los comentarios que se formulen serán recibidos hasta dos semanas desde la fecha de emisión del presente oficio circular agradeciéndole comunicar dichos comentarios por medio de carta dirigida a este Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA SUPERINTENDENTE

Guperintand

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Corpeo 21 www.svs.cl